

ANEXO II

Estado justificativo de la gestión de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2000

Programas	Concepto	Denominación	Asignación	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Remanentes	Obligaciones pendientes de pago
			(1)	(2)	(3)	(1-2)	(2-3)

Fecha:

Visto bueno: El Interventor

El Director

Sello:

Sello:

Firmado

Firmado

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16718 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de julio de 2000 por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo.*

Advertido error en la Orden de 6 de julio de 2000 por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 2000, es necesario efectuar una corrección de errores en la citada Orden del siguiente tenor literal:

En la página 27818, en el punto 3.5, línea final, donde dice: «... hasta el 31 de marzo de 2000», debe decir: «... hasta el 31 de marzo de 2001».

MINISTERIO DE ECONOMÍA

16719 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que modifica la forma de expresión del precio de las peticiones para la subasta especial del 14 de septiembre de 2000, de Obligaciones del Estado a diez años.*

La Resolución de 2 de agosto de 2000 ha dispuesto, para el próximo 14 de septiembre, una subasta, de carácter especial, de Obligaciones del Estado a diez años, en la que sólo podrán presentar peticiones los Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España. Dada la condición de dichas entidades y el modo en que formulan el precio de los valores en sus operaciones, se considera conveniente variar en esta subasta la forma de expresión del precio de las peticiones competitivas, ampliando los dígitos en que se podrá formular el segundo decimal.

Por ello, en uso de la autorización contenida en la Orden de 25 de enero de 2000, en su apartado 5.4.4.1,

Esta Dirección General ha resuelto:

El precio de las peticiones competitivas que se presenten a la subasta especial del próximo 14 de septiembre de 2000, de Obligaciones del Estado a diez años al 5,40 por 100, vencimiento 30 de julio de 2011, dispuesta por Resolución de 2 de agosto de 2000, de esta Dirección General, se expresará en tanto por ciento con dos decimales, el último de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos.

Madrid, 7 de septiembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

BANCO DE ESPAÑA

16720 *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 13 de septiembre de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,8654	dólares USA.
1 euro =	92,830	yenes japoneses.
1 euro =	338,35	dracmas griegas.
1 euro =	7,4659	coronas danesas.
1 euro =	8,4170	coronas suecas.
1 euro =	0,61420	libras esterlinas.
1 euro =	8,0435	coronas noruegas.
1 euro =	35,566	coronas checas.
1 euro =	0,57241	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	261,55	forints húngaros.
1 euro =	3,9000	zlotys polacos.
1 euro =	209,2546	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5286	francos suizos.
1 euro =	1,2801	dólares canadienses.
1 euro =	1,5613	dólares australianos.
1 euro =	2,0524	dólares neozelandeses.

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

16721 *COMUNICACIÓN de 13 de septiembre de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	192,265
100 yenes japoneses	179,237
100 dracmas griegas	49,176
1 corona danesa	22,286
1 corona sueca	19,768
1 libra esterlina	270,899
1 corona noruega	20,686
100 coronas checas	467,823
1 libra chipriota	290,676
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	63,615
1 zloty polaco	42,663
100 tolares eslovenos	79,514
1 franco suizo	108,849
1 dólar canadiense	129,979
1 dólar australiano	106,569
1 dólar neozelandés	81,069

Madrid, 13 de septiembre de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.